

WWW.lagoagriA.gob.ec



RESOLUCION DE CONCEJO NRO, 222 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Organico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe Nº 083 CT-GADMLA-2018, la Comisión de Terrenos manificata: Sr. Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Municipal del canton Lago Agrio, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Terrenos del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, con las siguientes consideraciones

1. ANTECEDENTES:

Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Ciudad Jardín" que se encuentra en la zona de influencia urbana, sancionada el 09 de mayo del 2013, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio el 27 de mayo del 2013;

DIMERNIA

- Certificado del Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, de fecha 13 de septiembre del 2018, mediante el cual se certifica que el Sr. Vicente Alfredo Albán, es propietario de un late de terreno rural número dicciséis, cuya cabida es de cincuenta y dos hectáreas, ubicado en la via Lago Agrio Quito de la zona de la Parroquia Santa Cecilia, cantón Putumayo (hoy Lago Agrio), provincia de Napo (hoy Sucumbios);
- Escritura Pública de Transferencia de Áreas Verdes, otorgado por: Alban Vicente Alfredo y Remache Livizara Maria Teresa, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 24 de agosto del 2018, en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, e inscrita el 13 de septiembre del 2018, en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio;
- Oficio suscrito por el Sr. Vicente Alfredo Albán, con cédula de ciudadania No. 1100162948, quien solicita al Sr. Alcalde del cantón Lago Agrio disponga a quien corresponda, continúe con el trâmite del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Ciudad Jardín";

U

- Informe No. 034-CLF-GADMLA-2018, de fecha 23 de octubre del 2018, suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, mediante el cual se informa al Sr. Alcalde, que el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Ciudad Jardinº Parroquia Nueva Loja, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad, y es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para que el "Lotizador" o "Propietario" de las tierras, puedan otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la Lotización "Ciudad Jardin", Parroquia Nueva Loja; y en lo que respecta a los servicios básicos; de manera especial, al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como otro tipo de mejoramiento de infraestructura urbana, tendrá que regirse a lo que determina el COOTAD, la Ley Organica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y demás normas conexas;
- Resolución de Concejo Municipal No. 0193-GADMLA-2018, de fecha 31 de octubre del 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno por mayoría resuelve: "Aprobar el informe No. 034-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja, y pase a la Comisión de Terrenos;
- Gobierno Autónomo Terrenos del 1.6 Comisión de Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria realizada el 21 de noviembre del 2018, con la presencia de las señoras Concejalas: Leda, María Esther Castro y Sra. Frine Miño Jimenez, en sus calidades de Presidenta e Integrante respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Ing. Rafael Guerrero - Delegado del Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Joseth Ponce - Delegada de la Jefatura de Control y Regulacion de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 0193-GADMLA-2018, y demás expediente inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocumiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lutización "Ciudad Jardin" de la Parroquia Nueva Loja; en la cual la parte técnica correspondiente expresa que, la Lotización en referencia cuenta con 459 predios y 53 manzanas; tiene el 32% de apertura de vias; 18% de lastrado de vias; 30% de amojonado; 12% de tendido eléctrico; y, 10% de postes Lucgo de haber analizado la documentación respectiva, la Comisión de Terrenos por mayoría resolvió: Solicitar a Gestión de Planificación



WW.lagoagriA.gob.ec



y Ordenamiento Territorial, emita un informe técnico, mediante el cual indique, si existe o no avances de obras en los predios de la Lotización "Ciudad Jardin", en lo que respecta a apertura de calles, lastrado, y electrificación, de acuerdo a la sugerencia emitida por la Comisión de Legislación y Fiscalización y que consta en la Resolución de Concejo Municipal No. 0193-GADMLA-2018, de fecha 31 de octubre del 2018.

- Oficio sin numero de fecha 21 de noviembre del 2018, suscrito por la Dra. Eufemia Albán Remache, en calidad de Delegada del Propietario de la Lotización "Ciudad Jardin", quien solicita a la Presidenta de la Comisión de Terrenos, se reprograme la inspección a los terrenos de la lotización antes mencionada, prevista para el día 22 de noviembre del 2018, para el día martes 27 de noviembre del 2018, por cuanto su padre se encuentra delicado de salud, situación que le impide desplazarse a la ciudad de Lago Agrio, tomando en cuenta que su lugar de residencia es en la ciudad de Quito;
- ♦ El día 27 de noviembre del 2018, la Comisión de Terrenos conjuntamente con el Lic. Gandhy Meneses Concejal e Integrante de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Arq. Antonella Alvarado Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones; Sr. Vicente Albán Propietario de la Lotización Ciudad Jardín y Dra. Eufemia Albán hija del propietario de la Lotización en referencia, se realizó la inspección de campo en los predios de la Lotización en referencia, donde se observó lo siguiente:
- Colocación de postes con tendido eléctrico y luminarias;
- Vias principales y transversales, aperturadas y lastradas;
- Amojonado; y,
- · Areas verdes en un sitio útil y apreximadamente el 18%.

2. INFORMES TÉCNICOS:

♦ Informe No. 335-J.C.R.U-2018, de lecha 18 de septiembre del 2018, suscrito por la Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, documento mediante el cual da a conocer en su parte pertinente que, realizada la inspección de campo y verificación de documentación respectiva, la Lotización "Ciudad Jardín" de la Parroquía Nueva Loja, cuenta con lo siguiente:

	Vias aperturadas	32%.
•	Vias lastradas	18%.
•	Amojonado	30%.
	Tendido Eléctrico	12%.
	Postes	10%.

3

- ❖ Informe No. 16 L-DP-GADMLA de la Gestion de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 01 de octubre del 2018, documento mediante el cual se remite la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales a favor de los posesionarios de la Lotización "Ciudad Jardín" Parroquia Nueva Loja, por ende sugiere respetuosamente dar continuidad al trámite de la lotización, previo cumplimiento del Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servició Público de Energia Eléctrica;
- ♣ Informe No. 046-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 03 de diciembre del 2018, documento mediante el cual se da a conocer que previo Informe No. 484 J.C.R U 2018 de fecha 29 de noviembre del 2018, emitido por la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, la Lotización "Ciudad Jardin" de la Parroquia Nueva Loja, tiene los siguientes avances de obras:

Aperturado 62%;
Lastrado de Vias 44%;
Mojones de cemento 100%;
Postes 10%;
Tendido Eléctrico 12%.

3. INFORME LEGAL:

❖ Oficio No. 372-AJ-GADMLA-2018, de fecha 20 de noviembre del 2018, suscrito por el Procurador Sindico Municipal, documento mediante el cual expresa en la parte pertinente que, "...la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Ciudad Jardin de la parroquia Nueva Loja, debe ser aprobada una vez que el lotizador cumpla con lo estipulado en el Art. 470 del COOTAD, en concordancia a lo que indica el Art. 65 de la Ley Organica del Servicio Público de Energia Elèctrica.

4. SUGERENCIA DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agno, luego de analizar la documentación técnica y legal que consta en el expediente adjunto, y tomando en consideración que la sugerencia emitida por el Procurador Síndico Municipal ya consta en la Segunda Disposición Transitoria del Proyecto de Ordenanza en mención, por unanimidad sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Ciudad Jardín" parroquia Nueva Loja, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.



WRW.lagoagria,gob.ec



Que, en el quinto punto del orden del dia, de la sesión ordinaria, del siete de diciembre del dos mil dicciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardín" parroquia Nueva Loja;

Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Ciudad Jardin"

- parroquia Nucva loja,-----

- LO CERTIFICO.

Nueva Loja diciembre 07, 2018

SEGRETALIA

GENERAL

TA CECILIA OF

Dr. Jewamin Granda Sacapi SECRETARIO GENERAL